



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016, los pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas que regirán la autorización administrativa de uso normal privativo del molino de viento Rucio para la explotación turística, mantenimiento y conservación (entrada-visita, venta de productos merchandaising y/o artesanía y puesta en funcionamiento), situado en la crestería Manchega de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: El Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato: Autorización administrativa de uso normal privativo del molino de viento Rucio para la explotación turística, mantenimiento y conservación (entrada-visita, venta de productos merchandaising y/o artesanía y puesta en funcionamiento), situado en la crestería Manchega de esta localidad.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: Canon 6.000 euros/anuales/al alza.

5.-Garantía provisional: Por importe de 1.200,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación y Comité Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

b) Domicilio: Plaza España, 1

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 11 de octubre de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 5944